

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.



NÚM. 11.546

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

Exposición Universal de Barcelona AÑO 1888

AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO, ENSEÑANZA, CIENCIAS, ARTES LIBERALES, MARINA, PESCA, PISCICULTURA, BELLAS ARTES, ARQUEOLOGÍA, ELECTRICIDAD, BALNEOLOGÍA, MINERÍA.

REGLA GENERAL.

Artículo 1.º Bajo la dirección del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, y los auspicios del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales de la Nación, se celebrará en Barcelona en el presente año de 1888 una Exposición Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes en todas sus manifestaciones, á cuyo acto se admitirán los productos de todos los países.

Art. 2.º La Exposición tendrá lugar en edificios de nueva planta, construidos para este objeto en el Parque de esta ciudad y terrenos contiguos. Para las instalaciones, vías, jardines y demás, se dispone de una extensión superficial de terreno de 465,000 metros cuadrados.

Art. 3.º La duración de la Exposición será de seis meses. Su solemne apertura se verificará el día 8 de Abril de 1888. En el caso de prórroga esta no excederá de dos meses.

Art. 4.º Queda constituido un Consejo general de la Exposición de Barcelona, compuesto de personas que por su representación, conocimientos y práctica en la materia pueden llevar á cabo todos los trabajos necesarios al feliz éxito de la misma, bajo la presidencia honoraria del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, y la efectiva del Excmo. señor Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Art. 5.º El Consejo general está dividido en trece Comisiones, que son:

- 1.ª La Central, que ejerce las funciones de Junta Directiva.
- 2.ª La de Asuntos generales.
- 3.ª La de Obras.
- 4.ª La de Contabilidad.
- 5.ª La Técnica.
- 6.ª La de Instalaciones.
- 7.ª La de Propaganda.
- 8.ª La de Servicios interiores.
- 9.ª La de Servicios exteriores.
- 10.ª La de Festejos.
- 11.ª La de Premios.
- 12.ª La de Arbitrios.
- 13.ª La de Expositores.

Art. 6.º Los Gobiernos extranjeros podrán nombrar Comisionados para presentarlos cerca del Consejo general.

Los expositores extranjeros que tengan representante en Barcelona no se entenderán con el Consejo sino por conducto del Comisionado de su respectivo Gobierno.

Art. 7.º Designado el espacio necesario para cada Nación, no podrá verificarse cambio alguno sin acuerdo de la Comisión Central, informe de las de Instalaciones y de Expositores.

Art. 8.º Los objetos se clasificarán con arreglo al Programa detallado de la Exposición formado por la Comisión Técnica, y se expondrán en los departamentos destinados á cada sección.

Art. 9.º Solo en casos especiales, á juicio de la Comisión Central, previo informe favorable de las de Instalaciones y Técnica, se permitirá agrupar productos que pertenezcan á sección distinta.

Art. 10.º Los pedidos de local se harán llenando las solicitudes que se facilitarán á los que deseen ser expositores.

En dichas solicitudes se harán constar el espacio que el expositor necesite, la clase de productos que desee exponer, y los demás datos que en las mismas se exigen, y se remitirán al Excmo. señor Alcalde de Barcelona, Presidente efectivo de la Exposición.

Art. 11.º El Consejo general procurará:

1.º Obtener del Gobierno que los productos extranjeros que figuren en la Exposición sean considerados, mientras permanezcan en ella, como mercancías en depósito.

2.º Obtener del Ayuntamiento que los productos que debieran audear derechos de consumos en su entrada en la ciudad se consideren como de tránsito mientras permanezcan en los locales de la Exposición.

Y 3.º Que las empresas de ferro-

carriles y de vapores hagan rebajas en las tarifas de transporte á favor de las mercancías que se conduzcan con el indicado destino.

Los expositores que quieran disfrutar de estos beneficios deberán suscribirse á las disposiciones que dicten el Gobierno y el Ayuntamiento para asegurar el pago de derechos correspondientes á los productos que se entreguen al consumo; y á las que acuerden dichas empresas para que las rebajas solo las disfruten los productos que tengan aquel destino.

Art. 12.º El precio de los emplazamientos, espacios ó terrenos, se establecerá con arreglo á las siguientes bases, según el sitio que ocupen los productos:

Emplazamientos en las Salas.

Plan-terreno: Por metro superficial 50 pesetas.

Sobre tabique ó pared: Por metro lineal de fachada 50 pesetas.

Los emplazamientos angulares ó de más de una fachada pagarán, además de las anteriores tarifas, el suplemento correspondiente.

En las galerías centrales el precio de los emplazamientos tendrá, por regla general, un aumento de 25 por 100.

El precio por salones ó emplazamientos con fachada, sobre las galerías centrales, cuya profundidad sea de 5 m., tendrá un aumento de 15 por 100.

Todas las superficies se estimarán, en general, por metros cuadrados completos.

Los tabiques se establecerán en la forma que autorice la Comisión de Instalaciones.

Galería de máquinas.

Por metro superficial 50 pesetas.

Para toda máquina en movimiento, los precios anteriores obtendrán una reducción de 40 por 100. Esta reducción solo se concederá cuando las máquinas funcionen á lo menos cuatro días por semana y cinco horas por día.

Los expositores que necesiten fuerza motriz deberán solicitarla cuatro meses antes, á lo menos, de la apertura de la Exposición, indicando cuál ha de ser la fuerza de que quieren disponer.

La fuerza motriz se concederá con arreglo á una tarifa especial basada en el coste natural de la misma. (El precio del carbón en Barcelona es actualmente de 28 pesetas por tonelada de 1.000 kilogramos.)

Anexos de Agricultura, Marina, Pesca, Piscicultura.

Por metro superficial 30 pesetas.

Emplazamientos al aire libre.

Por metro superficial 10 pesetas.

La Comisión de Instalaciones señalará los sitios de emplazamiento.

La administración cobrará los precios de emplazamiento en los plazos siguientes: la mitad cuando se envíe el certificado de admisión, una cuarta parte un mes antes de la apertura de la Exposición, y la cuarta parte restante un mes después. Los productos expuestos quedan afectos, preferentemente á todo otro débito, á los pagos de que el expositor esté en descubierto.

La Comisión se reserva la facultad de declarar caducado el derecho del expositor que, sin motivo justificado, haya dejado de colocar sus productos en su correspondiente instalación quince días antes de dicha apertura. Las cantidades percibidas quedarán en favor de la Caja de la Exposición.

Art. 13.º Los expositores gozarán en el precio ó tarifa de sus emplazamientos una rebaja proporcionada al número de metros que pidan, así lineales como superficiales, tanto en las salas como en la galería de máquinas, como en los anexos y al aire libre, en armonía con una tarifa reducida que acordará la Comisión Directiva.

Art. 14.º Los escaparates, aparadores y demás, deberán quedar instalados en el local correspondiente antes del 15 de Marzo de 1888.

Art. 15.º Serán de cuenta y riesgo de los expositores todos los gastos y operaciones de descarga, conducción, desembalaje é instalación de los objetos.

Art. 16.º Al introducirse los bultos en el local de la Exposición, deberá entregar el expositor una relación circunstanciada de lo que contenga cada uno, para comprobarla con lo que conste en la solicitud de local; dándosele

en cambio un resguardo ó recibo extraído de un libro talonario.

Art. 17.º La decoración general de los locales de la Exposición correrá á cargo del Consejo general; pero la especial y las instalaciones particulares serán de cuenta del expositor, previa aprobación del proyecto, plano ó dibujo por la Comisión de Instalaciones. Esta impedirá cualquiera infracción del Reglamento, cometida en perjuicio de otro expositor ó de la comodidad del público, ó contra el ornato general y el buen gusto artístico.

Art. 18.º Los objetos deberán quedar instalados en el día 1.º de Abril de 1888.

Art. 19.º A medida que vayan desocupándose las cajas y embalajes deberán almacenarse en el sitio que se designará.

Art. 20.º Los productos se expondrán bajo el nombre de la persona que se designe á este efecto en la solicitud.

Art. 21.º Se autoriza á los expositores para que inscriban á continuación de su nombre ó razón social, los nombres de los cooperadores que hayan contribuido al mérito del producto expuesto.

Art. 22.º Se suministrará á los expositores en los locales correspondientes la fuerza motriz necesaria tomada del árbol motor de la transmisión general, así como el vapor, agua y gas que necesiten, bajo las condiciones que se fijen en la tarifa que regulará estos servicios; pero serán de cuenta del mismo expositor todos los gastos de excavaciones, movimientos de tierra, cimientos, cañerías, transmisiones especiales, obras de albañilería, carpintería, mobiliario, etc., etc., y los de dejar el local en buen estado cuando se cierre la Exposición.

Art. 23.º Se establecerá un servicio general de vigilancia para evitar los robos.

Las Comisiones extranjeras lo propio que cualquier expositor podrán poner vigilantes especiales por su cuenta, con tal que sean admitidos por la Comisión de Servicios interiores, á cual podrá separarlos si considera haber motivo para ello. Su acuerdo será inapelable.

Art. 24.º El Consejo General de la Exposición y sus comisiones no son responsables de los robos y sustracciones que puedan cometerse en el local de la misma, ni de las pérdidas ó deterioros ocasionados por incendio ú otros accidentes.

Art. 25.º Los vigilantes particulares establecidos por los expositores serán auxiliados, siempre que sea posible, por los agentes de vigilancia del Consejo y por los de orden público, que se hallen en el local de la Exposición.

Art. 26.º Así los vigilantes establecidos por el Consejo General como los que lo sean por cuenta de los expositores ó colectividades, llevarán un distintivo para que puedan ser fácilmente conocidos.

Art. 27.º No se admitirán en la Exposición materias explosivas y peligrosas. Los fósforos, la pólvora y dinamita, los cebos, pistones y demás productos análogos solo se expondrán en cuanto estén fabricados sin materias inflamables é imitando los verdaderos. Los fabricantes de estos objetos que deseen dar á conocer al Jurado las cualidades de sus productos, se pondrán de acuerdo con él acerca de la manera de hacerlo.

Los líquidos inflamables y corrosivos solo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó receptáculos que ofrezcan completa seguridad á juicio de las Comisiones Técnica y de Instalaciones.

Dichas Comisiones podrán rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Art. 28.º A la mayor brevedad, después de inaugurada la Exposición, se publicará el Catálogo general de la misma, en el cual se recopilarán los Catálogos parciales que los representantes de cada nación y las demás colectividades hayan presentado á la Comisión Técnica antes del 1.º de Abril.

Art. 29.º Los encargados del servicio de vigilancia impedirán que se copie, mida ó reproduzca ninguno de los objetos expuestos, sin autorización escrita del expositor.

El Consejo General se reserva el

derecho de sacar vistas tomadas en conjunto y de autorizar su reproducción.

Art. 30.º No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestos sin aprobación de la Comisión de Servicios interiores.

Art. 31.º Habrá un servicio general de limpieza; pero la conservación y limpieza de los escaparates y de los objetos expuestos correrá á cargo de los expositores, quienes deberán efectuar esta operación á las horas que señale la Comisión de Servicios interiores.

Art. 32.º Ningun objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposición hasta después del cierre de la misma. Se permitirá poner el rótulo *Vendido* en todos aquellos que lo hayan sido mientras dure la Exposición.

Art. 33.º Los objetos pequeños y de poco valor fabricados en la Exposición á fin de dar á conocer un procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto, previo permiso de la Comisión Central.

Art. 34.º A cada expositor se le entregará un solo billete de entrada. Este billete será personal é intransferible, y deberá llevar la fotografía y la firma del interesado, así como un número de orden y el sello del Consejo General. Todo abuso ó infracción comprobada se castigará inutilizando el billete y sin dar derecho á otro, sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar.

Art. 35.º Si un expositor se ausentase dejando en su lugar un representante, deberá dar parte á la Comisión para que se haga el oportuno cambio de billete de entrada.

Art. 36.º Los expositores pedirán á la Comisión respectiva los billetes de entrada que necesiten para los vigilantes, dependientes y operarios. Estos billetes se concederán en igual modo y forma que los de los expositores, y con las demás indicaciones que juzgue necesarias la Comisión.

Art. 37.º Se establecerá un Jurado de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan.

Este Jurado empezará á funcionar inmediatamente después de la apertura de la Exposición.

Un reglamento especial, que se publicará antes del 16 de Julio del corriente año, fijará la organización del Jurado el número y clase de recompensas de que podrá disponer, y cuanto se relacione con su modo de funcionar.

Art. 38.º Al día siguiente de cerrada la Exposición deberán los expositores empezar á recoger los objetos y embalarlos, operación que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

Art. 39.º Dos meses después de cerrada la Exposición deberán quedar extraídos todos los objetos y desocupado el local.

El Consejo General dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados; entendiéndose que en este caso sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando esta á favor de la Caja de la Exposición.

Art. 40.º Reglamentos especiales determinarán y especificarán las atribuciones y el modo de funcionar de cada Comisión para llevar á cumplimiento el cometido que se le tenga confiado.

Art. 41.º El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo que prescribe este Reglamento General y en los especiales de las Comisiones, así como á cuanto ordenen el Gobierno y las Autoridades locales.

Art. 42.º Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Sr. Presidente efectivo de la Comisión Central en las Oficinas de la Exposición.

Art. 43.º Durante el tiempo que esté abierta la Exposición podrán organizarse Exposiciones especiales, así de carácter universal como nacional ó regional, en el modo y forma que oportunamente se anunciará.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.—El Alcalde Presidente del Consejo general de la Exposición, *Francisco de P. Rius y Taulet*.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Liberal*:
"Legítimamente preocupado el señor

Martos por el estado de salud de su esposa que no es tan satisfactorio como pudiera desearse—ha significado el propósito de dejar á Madrid por una temporada para trasladarse á otra región, cuyo clima influya en el restablecimiento de aquella simpática señora.

Sin embargo, ni el viaje proyectado se verificará tan pronto como generalmente se ha supuesto, ni la ausencia del señor Martos supondrá que tiene empeño en abandonar la presidencia del Congreso.

A menos que no lo exija imperiosamente la situación de la esposa del señor Martos, éste no saldrá de Madrid hasta principios de la primavera próxima, dirigiéndose entonces á París para consultar al doctor Charcot sobre la dolencia de su señora.

Aunque esté plenamente justificado el proyecto del señor Martos, no falta quien lo considere estimulado no sólo por aquella sensible circunstancia, sino también por contrariedades de índole política que el presidente del Congreso ha experimentado recientemente.

Para el señor Martos no ha sido un secreto lo que ocurrió hace pocos días en un Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Sagasta.

El jefe del gabinete expresó á sus compañeros el empeño resuelto del Sr. Martos de que recayesen en dos candidatos, por él presentados, nombramiento de senadores vitalicios.

El Sr. Alonso Martínez salió al encuentro del Sr. Sagasta, declarando que siendo él candidato también para senador vitalicio, empezaba por rechazar el nombramiento si se accedía á las exigencias del señor Martos.

En vista del conflicto suscitado, el señor Sagasta, para no desagradar por completo al presidente del Congreso, decidió limitar los nombramientos de senadores vitalicios á los de los Sres. González y Giner de los Ríos.

—Las secciones del Senado elegirán hoy varias comisiones de ferro carriles y carreteras, y otras sobre distintas proposiciones pendientes.

En la sesión se nombrará al individuo que ha de reemplazar al Sr. Gallostra en la comisión inspectora de la Deuda, para la cual se designa el Sr. Angolotti.

—De nueve á nueve y media se reunirá esta noche los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

—Si hoy, como se cree, llega á Madrid el Sr. Muro, la minoría de unión republicana se reunirá esta tarde para ocuparse en varios asuntos de interés.

—La *Gaceta* de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

—Una comisión de los diputados autonomistas propone conferenciar hoy con el Sr. Martos para saber si se halla dispuesto á conceder la palabra en el debate del Mensaje y con motivo de alusiones al Sr. Giberger, pues en el caso afirmativo desistirán de presentar la enmienda que se proponían apoyar, á fin de exponer su programa en las cuestiones de Ultramar.

—El gobierno tiene un criterio perfectamente definido en cuanto á la proposición que hoy apoyará el Sr. Cánovas; y el Sr. Puigcerver, al contestar, dirá explícitamente que los que se llaman sus amigos deberán dar sus votos en contra de la proposición.

—La minoría conservadora del Senado, presidida por el señor marqués de Molins, estuvo ayer tarde reunida en una de las secciones, para ocuparse en la discusión del Jurado.

—Al general Sr. Polavieja le ha sido aceptada la renuncia del cargo de gobernador general de Puerto-Rico, quedando en situación de cuartel, probablemente en Sevilla.

Dicho general no ha sido repuesto en el mando del distrito de Andalucía porque á juicio del ministro de la Guerra, habiéndolo renunciado al aceptar el gobierno de Puerto-Rico, no sería correcto relevar al Sr. Rodríguez Arias por haberse arrepentido de desempeñar el último de dichos puestos.

Para reemplazarle se cita, como únicos candidatos, á los generales Sres. Armi-

ñán y Gólfín, reuniendo este último mayo-
res probabilidades que el primero.

De todas maneras, cualquiera de aque-
llos generales que no sea el designado para
la capitania general de Puerto-Rico
obendrá el mando de un distrito militar
en la Península.

—Anoche no se habló de política pa-
sada sino de lo que hoy ocurriría.

Se aseguraba que la reunión de los po-
sibilistas sería de marcado carácter de be-
nevolencia para el gobierno, rayana en el
ministerialismo.

Se daba por seguro que la minoría coa-
licionista acordará desechar la fórmula de
los partidarios de la alianza.

Se creía que la defensa del acta del se-
ñor Zambrana puede lograr la aprobación
del dictamen como cuestión libre en el
Congreso.

Se daba por seguro que hoy acabaría
la discusión del asunto de los cereales
promovida por el Sr. Cánovas del Castillo.

Y se daba por cierto que el Sr. Mau-
ra, único individuo de la comisión del
Mensaje de quien no se ha dicho qué par-
te pensaba tomar en él, hablaría si las
alusiones que se le dirigieran le obli-
garan a ello.

—En muchos estancos de la Península
no se han puesto aún a la venta las nue-
vas libranzas especiales para la prensa, y
en otros, donde las hay, no se venden por
carecer aún los estancieros de las instruc-
ciones necesarias.

—En el consejo de ministros que se cele-
brará esta noche, es muy probable que se
ultime la anunciada combinación de man-
dos militares.

—Por el ministro de Hacienda se han
comunicado órdenes a las Aduanas de la
frontera para que se moleste lo menos po-
sible a los peregrinos que regresan de
Roma.

—Enterada S. M. la reina regente por
el señor Marqués de Hoyos, vicepresidente
del Ateneo, de la aflictiva situación en
que quedaba la familia del insigne novelis-
ta Fernández y Gonzalez, dispuso socorrer a
la viuda con una importante cantidad
mientras se resuelva su mayor ó menor
derecho a una pensión del Estado, y cos-
tear a su hijo la educación en una de las
becas del real patrimonio en El Escorial.

—Acerca de los decantados vinos de
Argelia, publica una interesante carta de
Argel *La Andaluza*, de Sevilla. En el
trascuro de quince días—dice—han sa-
lido de Alicante y Valencia para un solo
punto de aquella colonia francesa más de
seis millones de vino. ¿que un se pro-
pondrán—añade—al admitir vino espa-
ñol?

Y, sin embargo, allí se presenta al con-
sumo vino a 15 céntimos el litro. Al-
gún periódico de la misma Argelia ha ha-
blado ya de los vinos artificiales, que allí
se fabrican en tan enorme escala, com-
puestos de alcohol amílico alemán, agua
salada, ácido tártrico y materias coloran-
tes, así como de los fabricados con malos
vinos españoles, fuschinados y alcoholiza-
dos; todo esto sin que las autoridades
pongan el menor obstáculo.

—Copiamos de *La Epoca*:

“No sabemos que fundamento tendrá la
noticia que nos comunica nuestro corres-
pondal en Roma, de que el Parlamento va
a votar un Código penal en el que se cali-
fica de delito de Estado y se castiga con
el mayor rigor todo llamamiento directo
ó indirecto al restablecimiento del poder
temporal del Papa.

Si realmente se promulga este Código
y se aplica con firmeza, la situación de
León XIII será tan difícil que no tendrá
otro remedio que someterse ó abandonar
a Roma.”

—Calculan los ministeriales que se in-
vertirán 16 sesiones en la discusión del
Mensaje y otras tantas en la del Ju-
rado.

Crean que como las sesiones del Con-
greso han de inspirar gran interés, es una
ventaja para que marche fácilmente la
discusión del Jurado en el Senado.

—El diputado señor Berges, presenta-
rá en una de las primeras sesiones del
Congreso una proposición de ley sobre or-
ganización del gobierno general de la isla
de Cuba, y en virtud de la cual pueden
desempeñar ese cargo hombres civiles.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 9 de Enero de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓR-
DOBA.

Muy señor mío:

Hoy acude gran concurrencia al Con-
greso. Ávida de oír la defensa que de su
proposición sobre cereales hará el señor

Cánovas del Castillo, que vuelve a mos-
trar cierta actividad un tanto extraña á
los temperamentos últimamente adopta-
dos, con lo cual ha logrado animar á sus
huestes hasta el extremo de que parezca
como si se hallaran próximas a subir las
escaleras del poder.

Seguramente la proposición será des-
echada, pues en ello tiene empeño el pre-
sidente del Consejo de ministros; pero los
conservadores exhibirán el consabido no
importa y se dispondrán a combatir la
situación, primero en la discusión del
mensaje y después oponiéndose con todos
sus bríos a la implantación de las refor-
mas, creyendo que, al terminar, el triunfo
ha de ser suyo. ¡Y vaya usted á desilusi-
onar á cualquiera cuando ha llegado á en-
carrarse con una idea, especialmente si
con ella cree llegar al desideratum de sus
ambiciones!

No son solo los canovistas los que es-
peran la crisis como consecuencia de los
debates sobre contestación al discurso de
la corona, sino que también los demás
partidos la conceptúan inevitable; pero
esto no quiere decir que el partido liberal
dinástico haya de abandonar las esferas
oficiales, ni mucho menos: podría formar
don Práxedes otro ministerio en que man-
tenga la ponderación de fuerzas, si vé que
con él puede cumplir las ofertas que hiciera
desde los bancos de la oposición; tal vez
acuda á establecer una situación de tinte
más subido, si conceptúa es necesario lla-
mar hombres más decididos en favor de
las reformas, atrayéndose a la vez a los
elementos avanzados del reformismo, pa-
ra más adelante hacer otro movimiento
por el cual la derecha de su partido con-
solide la obra de la izquierda; pero creer
que hoy por hoy entregue las riendas a
sus naturales adversarios, parece muy di-
fícil, si no imposible; y si no al tiempo.

En cuanto a disgustos entre sus ami-
gos, no puede negarse existan, teniendo
en cuenta la dificultad de satisfacer todas
las aspiraciones; pero no parece natural
que los que se conceptúan molestados as-
piren al suicidio, y es seguro que con me-
jor ó peor voluntad sabrán esperar todos,
sin atentar contra la masa común del li-
beralismo dinástico.

Los partidarios de la unión republica-
na han sufrido un verdadero descalabro
con la no aceptación de la fórmula conve-
nida entre ellos por parte de los señores
Salmerón, Pi y Castelar, cuando creían
el camino llano y de fácil pendiente: vol-
verá, pues, todo a su antiguo ser, y segu-
se decidan por el camino de la propagan-
da pacífica, pues tal vez así logren ver
implantados parte de sus ideales, tales co-
mo el Jurado y el sufragio.

También entre los posibilistas surgen
disgustos en estos momentos, pues ade-
más del señor Celleruelo hay otros que
disienten de la opinión del señor Castelar
de continuar benévolos para con la situa-
ción, y así parece se le ha expuesto al
eminente orador, que sin embargo ha con-
tinuado aferrado a su idea, sin propósito
de variar ni un ápice.

De mañana a pasado es probable se
publique la combinación de gobiernos de
provincia, ultimada ya, pero sobre la que
se guarda reserva.

Corresponsal.

Á SU SANTIDAD EL SUMO PONTÍFICE LEÓN XIII

CON MOTIVO DE SUS BODAS DE ORO
CELEBRADAS EN ENERO DE 1888 (1)

Hoy que henchida de amor santo
contemplo a la Cristiandad,
ante tu gran magestad
yo tambien mi voz levanto:
cese ya tu amargo llanto,
y torna en dulce emoción
tu quebranto y aflicción,
que en la católica grey,
desde el pastor hasta el rey
te entregan su corazón.

Con fiero desdén bravo
menguadas sectas traidoras
te insultan a todas horas
con sangriento ultraje impío;
mas tú, como el manso río
que riega espinos y flores,
les prodigas tus favores,
y a Dios que el orbe preside
tu férvido labio pide
por todos los pecadores.

La potestad del infierno,
en su encono y frenesí,
nada puede contra tí
pues te sostiene el Eterno:

(1) Leída en la sesión celebrada por el Círculo
Católico de Obreros la noche del 6 de Enero
de 1888.

como tras del crudo invierno
despierta la primavera
llenando de luz la esfera,
así tú verás brillar
tras de tu largo penar
otra venturosa era.

¿La ves?... sublime, esplendente,
de tu alma paz precursora,
ya asoma la casta aurora
por las puertas del Oriente;
alza tu abatida frente
y mira cantando amores
a tus rudos opresores,
que al ver tu triunfo y tu gloria
á esconder van entre escoria
su cinismo y sus errores.

La semilla soberana
de la célica doctrina,
en todas partes germina
pura, espléndida, lozana:
lo mismo en tierra africana
que en el mundo de Colón,
no hay una sola región
donde no luzca serena
de encanto y grandeza llena
nuestra santa religión.

Ráudas, potentes, sonoras,
por diferentes caminos,
cruzan como torbellinos
hirvientes locomotoras;
conducen a todas horas
romeros mil, que a porfía
quieren tener la alegría
de llegar al Vatecano,
a ver al augusto anciano
que es de la fé norte y guía.

Sobre las alas del viento
el telégrafo, a su vez,
te lleva con rapidez
telégramas ciento a ciento;
todo es júbilo y contento
en la Iglesia militante,
que busca con pecho amante
y paso seguro y cierto,
entre el mundanal concierto
la Jerusalem triunfante.

Con tierno acendrado afán
tus muy obedientes hijos,
en tu inmensa angustia fijos
ricas ofrendas te dán.
¡Ah!... sí la estirpe de Adán,
siempre en el dolor sumida,
hasta tí llegara unida,
al estrecharla en tus brazos,
al calor de tus abrazos
recobrará nueva vida.

“¿Qué hará con tantas preseas?”
dice con acento fiero
el torpe incrédulo artero
antes que quizás las veas;
mas tú que nada deseas
mas que aumentar el honor
y la gloria del Señor,
risueño, por todas partes
entre los pobres repartes
lo que te ofreció el amor.

¡Gloria al excelso varón
Vicario de Dios ungod!...
gloria al vate esclarecido
gala de la religión!...
Su palabra de perdón
ensalza mas bien que humilla;
y por eso ante su Silla
que por doso tiene el cielo,
buscando amor y consuelo
dobla el hombre la rodilla.

Como español y cristiano,
desde mi pobre retiro
bendigo, aplaudo y admiro
tu talento soberano;
Por tí el pueblo castellano
sin zozobra ni ruinas,
guarda en conchas peregrinas,
que son del honor altares,
esas perlas de los mares
que se llaman *Carolínas*.

Cuando en el altar sagrado
el pan de verdad levantes...
en tan solemnes instantes
ruega por mí, Padre amado,
que yo de gozo inundado,
aunque con plectro insonoro,
mi voz uno al alma coro
de las célicas regiones
que hoy celebra en blando sonos
tus nobles *Bodas de Oro*.

Rafael Vaquero y Jimenez.

Santuario de Nuestra Señora de Lina-
res 1.º de Enero 1888.

Gacetillas.

—**Cámara de Comercio.**—Por la
ilustrada Junta Directiva de la de esta
capital se nos ha remitido un ejemplar de
la Exposición que con fecha de ayer ha
elevado a las Cortes en súplica de que se
establezcan en España Jurados mercantiles
y una ley especial de procedimientos,
Exposición que parece será apoyada por
los dignos señores Diputados de esta cir-
cunscripción y por el ilustre hombre pú-
blico Excmo. señor Marqués de la Vega

de Armijo. Plácenos que la Cámara de
Comercio é Industria dé marcadas seña-
les de vida ocupándose de asuntos que,
como el que nos ocupa, son de verdadero
interés y trascendencia, saliendo a la de-
fensa de cuanto puede ser beneficioso a
las clases que representa. La abundancia
de original nos impide publicar hoy el im-
portante documento objeto de estas líneas,
pero procuraremos insertarlo en el próxi-
mo número.

—**Censo de población.**—Segun el
recuento hecho por el negociado respectivo
del Excmo. Ayuntamiento, asciende a
55574 almas el resultado que ha ofrecido
aquella operación, sin perjuicio de las rec-
tificaciones que actualmente se practican
para depurar más este trabajo estadístico.
Comparada aquella cifra con el censo de
1877, se observa un aumento en este año
de 5719 habitantes en este término mun-
icipal, lo que demuestra entre otras co-
sas el esmero con que se han practicado
estos trabajos.

—**El vigia.**—Calles “moras, aquí
había—sin rótulos desde antiguo.—Así
al ponerlos se exhiben—sus partidas de
bautismo.

—**Lotería de irradiación.**—Co-
mo a muchos les ocurren dudas respecto
al sistema nuevamente adoptado, creemos
oportuno trascribir lo que leemos sobre el
particular en un colega de provincia: “El
sistema, dice, es sencillo, racional y de fá-
cil comprensión. En efecto: supongamos
que sale premiado el número 37545; todos
los números terminados en 5 tendrán un
premio de 200 pesetas; todos los acabados
en 45 otro premio de 500 pesetas; todos
los que acaben en 545 otro premio de
5000 pesetas, y todos aquellos cuyas úl-
timas cuatro cifras sean 7545 disfruta-
rán el premio de 40.000 pesetas; sien-
do el número premiado con 200.000 pe-
setas. De modo que no habrá mas que
un solo número, por el cual se conocerán
todos los demás premios, resultando pre-
miados todos los que terminen en la últi-
ma cifra del número sacado, y los que ten-
gan iguales las dos, las tres y las cuatro
últimas cifras.”

—**Recaudación.**—Hé aquí la ob-
tenida en los felatos de esta capital el
día 9 del corriente.—Central 187 pesetas
y 91 céntimos. Puente, 376'53. —
Pretorio, 361'64.—San Sebastián, 341
82.—Victoria, 164'35.—Matajere, 3742
19.—De las 5174 pesetas 44 céntimos re-
caudadas, corresponden al Tesoro, 2535
42.—A la provincia y Municipio, 2535'48.
—Adicionadas, 103'54.

—**Acuerdo.**—La comisión provin-
cial, en su sesión de anteayer, acordó sa-
tisfacer los gastos que origine la remisión
de productos con destino a la Exposición
universal de Barcelona, y a este efecto
que se libre la suma de 5.000 pesetas al
señor don José Escalambre y Naya, re-
sidente en esta provincia de la comisión
encargada de cuanto se refiere a aquella
exposición.

—**Acción loable.**—Después de lle-
nar cumplidamente la misión que se pro-
pusieron varios apreciables jóvenes de
nuestra buena sociedad, de llevar a cabo
el pasado viernes un baile en los suntuo-
sos salones del Circulo de la Amistad, ce-
didos galantemente al efecto por la Jun-
ta Directiva de aquel culto centro; cu-
biertos los gastos consiguientes, y visto
existe un remanente de treinta y nueve
pesetas, han tenido el feliz acuerdo de do-
narlas al Asilo de Madre de Dios y San
Rafael, uniendo así a la galantería con
nuestras paisanas de ofrecerles algunas
horas de grata y amena distracción, bellos
sentimientos de caridad que les honran
sobremanera. Nuestro sincero aplauso a
los caballerosos jóvenes que con tal cor-
dura obran.

—**La flor de la piña.**—En el suelo
tropical,—ella se ofrece a la vista—brin-
dándonos con el nectar—que guarda con
avaricia,—menos dulce, sin embargo,—que
las mieles que destilan,—los labios de las
criollas—en aquel suelo nacidas.—Verde
penacho corona—después su fruto, que an-
sian—las secas, sedientas fauces—en aquel
cálido clima,—en donde el sol es de fuego
—y sus ardientes caricias—presta a los
verdes palmares—que mecen, suaves, las bris-
sas.—De esta flor, puede decirse—que es
musa de las guajiras—dó la indolencia cu-
bana—voluptuosa palpita; y es tal su
fresca fragancia,—y es tanto y tanto cau-
tiva,—que no hay en toda la América—
fruta que cause delicia—como aquella
que produce—la bella flor de la piña.

—**El piso.**—Se está resanando el de
la calle de San Fernando, cuyo estado era
pésimo en toda su extensión. Es necesario
que estos trabajos se realicen en mejores
condiciones de solidez, puesto que lo he-
cho anteriormente no ha ofrecido resulta-

do satisfactorio, según la práctica ha de-
mostrado.

—**Banco agrícola.**—Hace tiempo
nos ocupamos de la conveniencia y aun
necesidad de crear uno en nuestra provin-
cia, y hasta insinuamos podría llevarse a
cabo su establecimiento con el caudal de
los Pósitos, con lo cual se libraría a nues-
tros agricultores de los tristes efectos que
ofrece la usura. Posteriormente dimos co-
nocimiento del proyecto concebido por un
distinguido amigo nuestro, presentado al
estudio de la importante clase de labra-
dores, haciéndonos concebir la idea de
que, contando con el apoyo de elementos
afines, y sobre todo con el de las autori-
dades, llegaríamos a ver implantada esta
útil institución; pero pasan los días y na-
da sabemos se haya adelantado sobre el
particular, ignorando si esto es debido a
la indolencia propia del país meridional ó
a obstáculos insuperables, que seguimos
creyendo dejarían de serlo si la idea se
persiguiera con fé y constancia. Por esto
rogamos a los dignos individuos que llevan
la dirección en Córdoba de la cursal de la
Liga Agraria, el estudio detenido y con-
ciencioso de este asunto importante, pues
tenemos la convicción de que no es imposi-
ble realizar el pensamiento, y que el
llevarlo a la práctica habría de ser suma-
mente beneficioso.

—**Lo dicho.**—Un estimado periodis-
ta de esta capital tuvo que guarecerse ha-
ce pocas noches en una casa para sus-
traerse de un mendigo forastero que le
exijía el reloj y la capa. Repetimos cuanto
hemos dicho para que se vigile a esos exó-
ticos pájaros que vienen aquí a probar
fortuna.

—**Auxilio.**—Anteayer le fué presta-
do en la casa de socorro del distrito a
una mujer que en el arroyo de las Pie-
dras tuvo la desgracia de caer al suelo,
fracturándose una pierna.

—**Subasta.**—El 19 se subastan an-
te los patronos de las Escuelas Pias de
esta capital 800 pinos, señalados para su
corta en el Monte del Rosal. El tipo es
de 3.300 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—811.—
Bernardo del Carpio derrota en Ronces-
valles al ejército de Carlo Magno.—1812.
—Acción de Sangüesa, ganada a los fran-
ceses por Espoz y Mina.—1879.—Falle-
cimiento en Roma del vicario general de
los Mercenarios, Padre Rodríguez.

—**Ayuntamiento.**—En la sesión
que celebró anteayer la Corporación
municipal, se trataron los siguientes asun-
tos. Dióse lectura a una expresiva carta
del señor don Antonio Barroso y Castillo,
Diputado a Cortes por esta circunscrip-
ción, en la que dicho señor manifiesta su
complacencia al municipio por el acuerdo
adoptado en una de sus últimas sesiones,
en la que, a propuesta del señor Morado,
se consignó en actas un voto de gracias
por los trabajos que el señor Barroso po-
ne en práctica, a propósito de la continua-
ción de las paralizadas obras del mura-
llón de la Ribera. Dicho señor termina su
carta ofreciéndose al Ayuntamiento para
todo aquello que se relacione con los inte-
reses locales. La Corporación, en vista de
ello, acordó consignarlo así en actas para
su satisfacción y conocimiento. Inmediata-
mente despues se dió cuenta del expedie-
nte relativo a las obras adicionales que
es necesario llevar a cabo en las Casas
Consistoriales, cuyo proyecto asciende a
la suma de 676 pesetas y 75 céntimos,
acordándose su realización bajo la direc-
ción del Arquitecto titular é inspección
de la comisión respectiva. Autorizar a don
Manuel Rodríguez y Rodríguez para que
pueda establecer un depósito de aceite en
la casa número 55 de la calle de San Pa-
blo. Conceder 25 pesetas por vía de soco-
rro a la viuda de Mariano Casava, mozo
de oficio que fué en el felato del Puente.
Aprobóse el extracto de los acuerdos to-
mados por la Corporación en sus sesiones
de Noviembre último, la distribución de
fondos formulada por la ordenación de
pagos y las cuentas favorablemente cen-
suradas por la comisión de Hacienda en su
última reunión. Terminados estos asuntos,
que constituían el despacho ordinario, el
señor Alcalde presidente dió cuenta al
Ayuntamiento de las medidas que había
adoptado con los obreros que se le habían
presentado demandando ocupación, aña-
diendo que despues de dar trabajo a 70
ó 80 hombres, resultaban unos doscientos
en aquel caso extremo. El Ayuntamiento,
no solo aprobó lo hecho por el señor Al-
calde, sino tambien le concedió un ám-
plio voto de confianza para que resuelva
la situación aflictiva de la clase obrera.
Despues se autorizó a la comisión de fo-
mento para que, sin más consultas aplique
en las calles en que sea necesario las bal-
dosas que resultan de las obras que se
verifican en las calles de Letrados y Arco

Real; que los adoquines de esta última calle se coloquen en un tramo de la del Marqués del Villar; que las losetas de Tarifa que resulten de esta operación se destinen á renovar las de otros puntos, y que se conceda un socorro de cien pesetas á una mujer mordida por un perro hidrófobo hace poco tiempo, con lo que terminó la sesión á las nueve y media.

Temperatura.—Ayer bajó algo la temperatura casi primaveral de los días anteriores. Como dice un adagio agrícola: Enero debe ser frío y heladero.

Clases.—Han vuelto á reanudarse las tareas en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital.

Conformes.—Dice un apreciable colega que ha oído estas noches en el Café Nuevo "Cervecería," á la hábil pianista señorita Ugarte, que su profundo conocimiento del piano, su facilidad en la ejecución y su sentimiento en el traducir, la colocan á la altura de una verdadera artista. Nos complace mucho no habernos equivocado respecto al mérito de esta joven profesora.

Hallazgo.—En la oficina del cuerpo de seguridad, calle de Madera alta, se encuentra depositada una cartera, hallada en la vía pública por uno de los individuos del cuerpo referido.

En la milicia.—Ha sido declarado apto para el ascenso, cuando por turno de antigüedad, le correspondía, nuestro amigo el comandante de infantería señor don José Echevarría y Castañeda.

Telegramas.—En la Estación central se encuentran detenidos, por no haber podido ser entregados á sus destinatarios, un telegrama expedido en Córdoba el domingo último, para don Rafael Valle, Príncipe, 29, y otro para don Manuel Blasco, Carmen, 29, ambos á Madrid.

Regreso.—Ya han salido de Roma gran número de españoles de los que fueron á la Ciudad Eterna en peregrinación con motivo al Jubileo Sacro del Santo Padre, y muy en breve regresarán á Córdoba los que de aquí salieron representando á la provincia en las Bodas de Oro del Papa León XIII.

De rondón.—El guardia municipal número 13 detuvo anteayer á un individuo, que sin permiso penetró en una casa de la calle de Morería, dispuesto, según su actitud, á calentar el cuerpo á los inquilinos-hembras que ocupaban el edificio. A este perdonavidas se le ocupó una navaja.

Personal.—Con destino al desempeño de una plaza de agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia, ha sido nombrado José Caballero y Suárez.

Obra.—Hemos debido á la bondad de su autor un ejemplar de los Elementos de Aritmética para uso de los aspirantes á ingreso en el cuerpo de topógrafos y de ayudantes de obras públicas, carreras especiales é institutos, por el señor don José García Plaza, topógrafo, que vive en Madrid, calle Valverde número 13, segundo derecha. Basta un ligero exámen de esta obra para comprender su importancia. Se remite franca de porte á provincias, contra libramientos de 5 pesetas y 50 céntimos.

Tauromáquia.—Por telegrama de la Habana recibido anteayer en esta capital, sabemos que el domingo último se verificó sin novedad la octava corrida de la temporada. Son tantas las simpatías que nuestro paisano Guerrita ha logrado conquistarse en la isla de Cuba, que se calcula ha de ganar mas de 20.000 duros en la corrida de su beneficio.

Proposición.—La que anteayer defendió el señor Cánovas del Castillo, sobre cereales, fué desechada en votación nominal, absteniéndose el exministro señor Gamazo y los reformistas, y votando con la mayoría los demócratas avanzados.

Pensamiento.—Para comer pan es preciso no dormirse sobre el salvado.

A los mineros.—El señor ministro de Estado ha puesto en conocimiento de las Cámaras de Comercio que la subida que ha experimentado el precio del cobre, duplicando su valor en los dos últimos meses, afecta profundamente todas las industrias metalúrgicas. El precio del hierro ha tenido alza en todas las clases, y los fabricantes de productos metálicos han elevado los precios de los mismos del 5 al 15 por 100. Las cotizaciones son L. 167 para el estaño; L. 85 para el cobre; L. 21 el cinc y libras 15,72,6 para el plomo, con mercado muy firme. Se cree que esta situación durará próximamente dos años. La influencia de esta mejora ha principiado á sentirse en nuestra producción mi-

nera, y especialmente en Huelva, Sevilla, Jijón, Bilbao y Barcelona.

Cantar.—Al sereno de tu calle—miro con envidia yo—porque él se pasa la noche—debajo de tu balcón.

Licitación.—El día 21 se subastan en el juzgado de Cebra el cortijo del Mojón, con su casa, y cuatro suertes de tierra: una llamada Maldonado, otra Las Canteras, otra del sitio del Lanchar y otra de la dehesa de la Merced. Todas cinco fincas de aquel término y por el tipo 60.300 pesetas.

Exposición.—Han dirigido una á la empresa de los ferro-carriles andaluces varios cosecheros de Málaga para que se fije en 15 pesetas la tarifa para aceite de oliva de Córdoba á aquella capital, y baje á 20 desde Puente Genil á Montilla, reduciéndose la de Sevilla á Málaga.

Correspondencia.—Dos cartas dirigidas á La Carlota, para don Francisco Hidalgo y don Blas Carretero, se hallan detenidas en Madrid por falta de franqueo.

Cuenta.—La de fondos municipales de Montilla, respectiva al primer trimestre del actual año económico, contiene como cargo 87.387 pesetas y 55 céntimos, y como data 85.621 y 71.

Relaciones.—Hasta el 28 se admiten en Fuente la Lancha para la rectificación del amillaramiento.

Edicto.—Por uno del juzgado de Antequera se llama á Manuel Rodríguez Junquera y á un hermano suyo (el nombre se ignora) vecinos de Lucena, contra los que se procede por hurto de caballerías.

Fondos municipales.—La cuenta del primer trimestre del actual año económico de los de Encinas Reales, contiene como cargo 16.613 pesetas y 67 céntimos, y como data 14.243 y 49.

Junta.—El 15 la celebrarán en Sevilla los comerciantes, industriales y labradores para discutir el proyecto de creación en aquella plaza de una Bolsa de comercio ó centro de contratación mercantil.

Eramos pocos.—Parece que en la primavera próxima vendrá á Andalucía, con objeto de ofrecer algunos espectáculos en sus principales plazas, una cuadrilla de toreros portugueses con su correspondiente acompañamiento de caballeros en plaza.

Buen honorario.—Se encuentra en Málaga el opulento y reputado doctor Charcot, de París. Ha sido llamado para consultarle una familia de las más distinguidas de aquella capital. Parece que los honorarios de este especialista, cuando sale de su casa, llamado por algun enfermo, se elevan á 1.000 duros diarios.

En la Misa del Papa.—El manto que llevaba León XIII era de lana tejida con plata, regalo de los padres Agustinos. El reclinatorio en que se arrodilló, es regalo de los vecinos del barrio Borgo: el ánfora y los platillos, de la reina Victoria; las andas de la silla gestatoria, del pueblo de Nápoles; el Crucifijo que había en el altar, de los católicos de Austria; la capa, de la aristocracia romana.

Triste situación.—Son en extremo desconsoladoras las noticias de la provincia de Ciudad Real. La clase jornalera se encuentra en la mayor miseria, y los agricultores deben mas que tienen y no encuentran medio de ocupar tantos brazos como solicitan trabajo.

Amilco.—El día tres fueron declarados impuros por la Aduana de Pasajes, 60 vocoyes de alcohol suco, y dudosos otros 60.

Fernandez y Gonzalez.—Este fecundísimo escritor, que la muerte acaba de arrebatarnos, nació en Sevilla, calle Vizcainos, el 6 de Diciembre de 1821. Se educó en Granada, á la que tambien llamaba su patria. Entró al servicio militar en 1841, en cuyo año se representó en dicha última ciudad su primera obra dramática "El Bastardo y el Rey." Obtuvo su licencia absoluta el 10 de Octubre de 1847. Se casó en 1850 con doña Manuela Muñoz de Padilla.

En una tertulia.—¡Ay! Me ha pisado usted el pié y me ha hecho daño. ¿No vé usted, hombre?—Señorita: usted dispense; pero para verle á usted el pié se necesita un microscopio de trescientos diámetros.

Bujalance.—Enero 9.—"En la tarde del día cuatro del actual, ocho coches ocupados por las autoridades de esta Ciudad y otras personas distinguidas, fueron á la inmediata estación del Carpio para recibir al Ilmo. señor Doctor don Alejandro Gil de Reboleño, Canónigo Secretario de Cámara de este Obispado, que por delegación de S. E. I. ha venido

á disponer lo necesario para el establecimiento de una parroquia de nueva creación, que se denominará San Francisco, á la vez que á terminar los asuntos referentes á la visita pastoral. A las cinco de dicha tarde el disparo de algunos cohetes indicó la proximidad del ilustre huésped, y un repique general de campanas anunció al vecindario su llegada. Las calles de entrada se llenaron de gente, y los balcones de las casas por donde habia de pasar se ocuparon por el bello sexo, ansioso de demostrar su cariñoso afecto al digno representante del sabio Prelado. Con él venia tambien su hermano don Guillermo, que de paso para Madrid, se ha detenido aquí hasta el día siete. La noche de su llegada fueron obsequiados con una brillante serenata por la banda municipal. Ambos se han hospedado en la casa del señor don Eduardo Sotomayor y Navarro, de cuyo esmero en esta clase de cumplidos no debo decir mas sino que en las distintas ocasiones que el eminente Fray Zeferino ha visitado esta población, ha parado en su casa, demostrando evidentemente su satisfacción en ello. El referido señor Canónigo empezó al día siguiente á cumplir las funciones de su encargo, apesar de lo desapacible del tiempo. El día seis, festividad de la Epifanía del Señor, predicó en la fiesta celebrada en la Parroquia. El siete por la tarde presidió una sesión de la Conferencia de San Vicente de Paul, dirigiendo la palabra á las virtuosísimas señoras y señoritas que componen esta benéfica asociación, alentándolas con sublimes frases de elogio á continuar sin descanso en la práctica de la santa Caridad. Después contribuyó tambien con su donativo en la colecta secreta que se hizo. Ayer continuó su visita á varias iglesias y ermitas, entre ellas al ex-convento del Carmen que, según se dice, será ascendido á auxiliar de Parroquia. Esta tarde irá á visitar la inmediata villa de Cañete, regresando á la noche; y probablemente mañana, diez, emprenderá la marcha á Montoro, donde parece ejercerá la misma sagrada misión que aquí ha desempeñado.—*El Correspondiente.*

CHARADA

Prima, segunda, tercera
tiene tanto miedo al dos,
que en una dos tres se baña
dice, que por precaución.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los flujos de las vías urinarias, y de las muy rebeldes tomando interiormente á la vez las GRAJEAS SAEZ. No produce dolor alguno, y su empleo es fácil y está libre de peligros. De venta en las farmacias y droguerías, á 12 rs. frasco. Al por mayor, Dr. Saez, Barcelona.

El aceite del Serrallo y la Jerezalina son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba. El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

El abajo firmado. Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algún tiempo la *Emulsión Scott*, en las casas Hospicio y Dementes, así como en su práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.
Salamanca 4 enero 1886. Dr. Pedro Sanchez Llevor. 15

Extractos de algunos periódicos: "El Estómago es el origen de la sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.

"La Zarpaparrilla de Bristol cura radicalmente desde la más ligera descomposición de la sangre, hasta la más inveterada enfermedad venérea."

"No hay caso de Dispepsia que resista á la poderosa acción de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso."

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona. 51

Las GRAJEAS E INYECCION SAEZ curan en pocos días de un modo

fácil y en secreto, á la par que inofensivo por su composición vegetal, toda clase de flujos de las vías urinarias por rebeldes que sean. 2

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Higinio, papa y mártir.—Mañana, San Arcadio, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por don Francisco Milla y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Hoy, primer día de solemne quinario que la Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y San Bartolomé dedica en la Iglesia Hospital de su advocación al Dulce Nombre de Jesús, á las cuatro de la tarde, siendo orador el señor don Antonio Delgado.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

†

Tercer aniversario.

LA MUY ILUSTRE SEÑORA

Doña Rafaela Basabru y Magenís,
falleció el 13 de Enero de 1885

Todas las misas que se celebren el Viernes 13 en la Parroquia de San Nicolas de la Villa, en el altar mayor y de San Francisco de Paula, serán aplicadas por el alma de dicha Señora.

†

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el día 14 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Pedro (convento de religiosas de Santa Cruz), aplicándola en sufragio por el alma del señor don Juan Benavente y Córdoba (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

†

LOS SEÑORES

D. RAFAEL JIMENEZ HIDALGO

D.ª LUISA AMIGO Y ALVAREZ,

Fallecieron respectivamente los días 22 de Julio de 1883 y 14 de Septiembre de 1887.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el día 14 del que rige, desde las ocho de la mañana en adelante, ofreciéndolo por el eterno descanso de las almas de dichos señores, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus inconsolables hijos suplican á sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Función para hoy (14.ª de abono).

La comedia en tres actos, *La rosa amarilla*.—Primera representación en esta temporada de la revista cómico-lírica,

fantástico-callejera, en un acto y cinco cuadros, *La Gran vía*.—A las ocho.

Entrada principal 3 reales.—Idem al paraíso 2 reales.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 9 de Enero.

Consolidado interior, 65'75
Amortizable, 83'05
Billetes hipotecarios de Cuba 00'00
Acciones del Banco, 405'00.

JOSE BAREA

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS
Calle del Toril núm. 14
Córdoba.

Se sirven todos los pedidos que se hagan con arreglo á la nota siguiente:

PRECIOS

	ARROBAS.	KILOS
	Rs. Cts.	Rs. Cts.
Cerdos		5
Lomo	75	7
Manteca	63	5 50
Pajarillas	55	5
Tocino fresco	57	5
Idem añejo	75	7
Jamonés frescos	74	6 50
Idem añejos	120	12
Huesos	34	3
Cabezas de cerdo	30	2 75
Chorizos	138	12
Morcillas	80 50	7
Menudos	30	
Carne de vaca		5 60
Idem de ternera		5 60
Vara.) Tripa fresca	80	
Idem idem salada	40	

FERRO--CARRILES.

DE CORDOBA A MALAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primero, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11 y 50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 de la mañana, llegando á Córdoba á la una y 46 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 6,15 de la mañana, y llegará á Málaga á las 12 y 40 de id. De Málaga sale á la una y 15 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8 y 25 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa: Primera clase, 24'45 pesetas.—Segunda, 18'35.—Tercera, 11'10.

DE CORDOBA A ECILJA Y MARCHENA.

Hay un tren de viajeros (mixto) que conduce el correo. Sale de Córdoba á la 1,36 de la mañana: llega a Ecija a las 4,16, y á Marchena á las 5,54. Sale de Marchena á las 8,27 de la noche, llega a Ecija á las 10,6, sale á las 10,12 y llega á Córdoba á las 12,37.

Precios de Córdoba a Ecija: Primera clase, pesetas 6,96.—Segunda, 5,22.—Tercera 3,17.

A Marchena: Primera, 12,53.—Segunda, 9,39.—Tercera, 5,70.

DE CORDOBA A BELMEZ

Hay un tren de viajeros (mixto) que conduce el correo: sale de Córdoba á las 5 de la mañana y llega á Belmez á las 7 y 15. De Belmez sale á las 6 y 15 de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 de la noche. Hay otro mixto que sale de Córdoba á las 3 y 20 de la tarde y llega á Belmez á las 8 y 20 de la noche. Sale de Belmez á las 5 y 30 de la mañana y llega á Córdoba á las nueve y 45 de la misma.

Precios: Primera clase, 8,30 pesetas.—Segunda, 6'25.—Tercera, 4,15.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORITA

DOÑA ELENA DEL PINO Y SANCHEZ

Falleció el 11 de Enero de 1886.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, de 9 á 11 de su mañana, en la Iglesia Parroquial de Santiago, aplicándola por el eterno descanso de su alma (q. s. g. h.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Sus desconsolados padres y hermano, ruegan á sus principales y amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Salud a todos devuelta sin gantes, ni gastos, por la deliciosa barina de salud, de DU BARRY, de Londres, de la

Revalenta arábica.

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (diarreas), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor doctor catédrico Wurzer, etc.

Copiamos de la Gaceta Médica de Londres un extracto de la relación del señor Dr. Routh, médico en jefe de hospital de los Samaritanos para las mujeres y los niños.

«LA REVALENTA ARÁBIGA contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de más fácil digestión. La ha empleado con el mejor éxito para muchos niños que padecían de consunción y que han recobrado la salud.»

Núm. 80.016.—El señor Doctor Brucke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania), escribe a la Gaceta Clínica de Berlín.—«Ensayé la Revalenta de Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso de tiple de atofii y vómito continuo que he biancacion un niño de cuatro meses de edad, resistiendo a toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente, y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallé cuatro veces el nutrimiento de la carne»—8 de Abril, de 1872

Cura núm 69,924.—«Soisson (Francia), 10 de enero 1868. En la aldea adonde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía decir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.»—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. 2 libras, 470 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos del país.

DU BARRY y compañía, (Limited) 77, Regent Street, W., Londres, y 8 Jue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, cuesta de Luján, don Ramon Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaraes 17.

COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO.

El Procurador de este Estado don Manuel Navarro y García, como corresponsal de los señores banqueros de Madrid, Sbarbi, Osuna y compañía, compra y vende toda clase de valores del Estado cotizables en Bolsa, así como las carpetas y facturas de los cinco vencimientos, dadas a los Ayuntamientos por sus bienes de Propios enagenados, títulos y residuos de la Deuda amortizable del 2 por 100 y carpetas y títulos del Empréstito. Se descuenta el Cupón de primero de Enero próximo de la renta del 4 por 100 interior y exterior, así como el de los títulos amortizables. Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en su casa Góngora número 24.

ALMONEDA.—Se hace de una cómoda y otros varios muebles, en la calle Zamorano número 6: pueden verse todos los días. También se hace de una cama de cajón, nueva, muy barata.

En el parador de San Ramón, del Campo de la Merced, hay piedra apropiada para picarla, para los caminos de la ronda, vendiéndose a precio arreglado. 84-2

Planchadora.—Se reciben avisos en la calle de la Imprenta núm. 34, calle del Cardenal González. 84-2

Arrendamientos.—Se hacen desde San Juan en adelante de las casas, número 5 en la Rehollada de Regina; 17 en la plazuela de las Tazas, y 77 en la calle de Alfonso XII, de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, Carreteras 13. En la primera y segunda se arriendan habitaciones desde el día, y podrá entenderse con los encargados que las habitan. 84-2

Hallazgo.—El domingo fué encontrada en el camino de Santo Domingo una jaquita. Por ignorar su dueño se anuncia para que este, dadas las señas, pueda recogerla en casa del Hermano mayor de dicho templo, calle Horno de Porras núm. 1. 84-2

Se arrienda desde el día un piso bajo independientemente en la plazuela de las Cañas número 14, donde darán razón. 84-2

Almoneda.—Se hace de cama, colchones y lavabos, en la calle de la Plata 8. 88-2

Modista de sombreros.—La que vive en la calle del Paraíso número 13, confecciona sombreros de señora, capotas, gorras de cristianar y toda clase de trabajos pertenecientes a este ramo, todo a precios muy económicos. También pasa a domicilio para las señoras que quieran ocuparla en esta clase de trabajos. 84-2

Arrendamiento.—Desde el 24 del presente se hace de la casa calle de Valladores 11: para tratar, Moros 14. 84-2

Subasta.—La empresa de coches Riperts establecida en Cádiz, vende en subasta voluntaria dichos coches, caballerías y arneses de las mismas, señalando para el acto del remate por lotes el día 15 de Enero de 1888, dándose principio a la una de la tarde, en el despacho de dicha empresa, calle del Hércules 13, de la expresada ciudad de Cádiz, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para dicha venta. 8-5

EMULSION ANGULO

ACEITE PURO HIGADO BACALAO CON HIPOFOSFITO

Unica premiada con medalla de plata en la Exposición Aragonesa: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares: garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhual; es la más agradable y permanente: por las ventajas que ofrece sobre las demás, se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada para la más para por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosaicos hidráulicos y mármoles comprimidos establecida en Bilbao. Repr sentada en Córdoba por los señores Baquera y Tejón, quienes facilitan catálogos y precios.

LAS MÁQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Prueba esto mismo el año con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de La Compania Fabril Singer, que estampamos a continuación:



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba 14, AYUNTAMIENTO 10

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Enérgico y seguro como es, para co rrigir este padecimiento, es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteración de los tejidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósitos.—Sevilla: farmacia El Globo. Córdoba: farmacia del doctor Marin y de don Francisco Avilés, y en las principales farmacias de España. Precio 24 rs.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos notienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos todas las poblaciones de España, a los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y vainilla.

EN CORDOBA, Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis, opilación, en las escrófulas, en las rebilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo t man sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales franco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano,

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandis descubrimiento y único restaurador infalible devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el mas delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por Prudencio Lopez, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Izquierdo, Librería 21.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLOBACH

Unica agua purgante de Rubinat RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MEDICOS DE EUROPA Y AMERICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza dando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores fretes) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS. DEPOSITOS EN CORDOBA: Farmacia de don Manuel Marín y Droguería de don Antonio Carrasco.

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llobach. ADMINISTRACION: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de existencia. (Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102)

Complex advertisement for Dentifricos by Docteur PIERRE, featuring an illustration of a lion with a harp and text describing the product's benefits for oral hygiene.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.—Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Escasa, Sordiasis, Herpes, Lúmen, Impetigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. En Paris, casa J. FERRE, F. 302, rue Richelieu, 3 de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Complex advertisement for PILDORAS DE BRISTOL, featuring an illustration of a pillbox and text describing its benefits for stomach and liver ailments.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

PILDORAS DE BLANCARD

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (florebiancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El Iodo de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes de San Petersburgo. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Arrendamiento.—Desde San Juan del presente año se hace de un granero de cabida de 2000 fanegas, situado en la calle Cardenal Toledo (antes Silencio) número 6: para tratar, Moros 14. 84-1

Arrendamiento.—Se hace de un portal en la casa número 7 calle Claudio Marcelo, con estantería, mostrador y aparatos de establecimiento: para tratar, calle Claudio Marcelo número 1. 84-1

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal calle de Don Rodrigo número 85, con buenas habitaciones, cuadra, pajar, granero, cochera, dos pozos abundantes y casa de campo, independiente de la principal. Puede verse de 12 á 4 de la tarde. Darán razón de su precio y condiciones, en la farmacia de la plaza de San Pedro número 2. 84-1

Esquilmo.—Se vende el de naranja china de la huerta del Jardinito, en la sierra de esta ciudad, á muy corta distancia. Se oyen proposiciones en la calle Ramirez Casas-Deza número 12. 88-1

La antigua fábrica de jabones del paseo de la Ribera, ó sea calle de Luciano número 14, se vende ó se arrienda desde el día ó desde San Juan en adelante: para tratar de sus condiciones, todos los días, en la misma fabrica. 84-1

Arrendamiento.—Desde el día se hace del ventorrillo llamado de los Pedros, en la carretera de la Sierra Para tratar, calle Almonas 24. 84-1

Carbón de encina.—Se vende á 24 cuartos @ en la plaza de la Corrodera número 30. 84-1

Desde el día 12 del presente en adelante se expendirán pescados frescos en la plaza nueva de abastos del señor don José Sánchez Peña, en el puesto número 35, por cuenta del dueño de Restaurant de la Plata, donde se expenden á todas horas á precios muy económicos. En dicho Restaurant se venden fritos los pescados finos á dos reales la ración, y sardinas y boquerones á real. También se venden langostinos. 84-1